



**Puebla**

Contigo y con rumbo

Gobierno Municipal

**Unidad de Mejora Regulatoria  
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria**

Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla

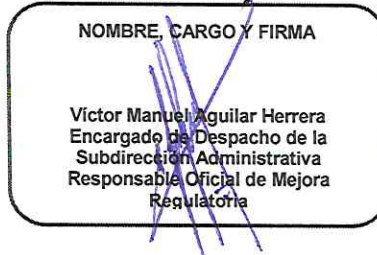
<b>Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria</b>			
Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.			
<b>Materia sobre la que versará la Regulación</b>			
Regular, planear las actividades de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.			
<b>Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria</b>			
Los procedimientos que realizan las Unidades Administrativas de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.			
<b>Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria</b>			
Llevar a cabo sus actividades en forma programada, de conformidad con las políticas, estrategias, prioridades y restricciones que establezca el Ayuntamiento el Presidente, el Secretario y las leyes.			
<b>Fecha tentativa de presentación:</b>	<b>Día:</b> 31	<b>Mes:</b> 01	<b>Año:</b> 2022
<b>No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:</b>			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA**



Lilia Argelia Carmona Aguilar  
Directora jurídica

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA**



Víctor Manuel Aguilar Herrera  
Encargado de Despacho de la Subdirección Administrativa  
Responsable Oficial de Mejora Regulatoria

www.pueblacapital.gob.mx